

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

MUNICIPIO DE LAJAS

**LEGISLATURA MUNICIPAL**

Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667

Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360

[Email: legislaturalajas@gmail.com](mailto:legislaturalajas@gmail.com)

Hon. Jayson I. Martínez Maldonado  
Alcalde

Hon. Iris Pérez Báez  
Presidente Legislatura Municipal

**ORDENANZA NÚMERO 4****SERIE 2025-2026****PARA AUTORIZAR, DESIGNAR Y DEMARCAR TRES (3) ESTACIONAMIENTOS FREnte A LA BIBLIOTECA PÚBLICA PURA PLATTI GONZÁLEZ UBICADA EN LA PARGUERA PARA USO DE LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN MUNICIPAL ASIGNADOS A TRABAJAR EN Dicha FACILIDAD; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley 107-2020, según enmendada mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” en su Artículo 1.008 (o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables. Por otro lado, en el inciso (t) del mencionado Artículo se dispone que el Municipio podrá ejercer todas las facultades que por ley se le deleguen y aquellas incidentales y necesarias.

**POR CUANTO:** La Ley 22 del 7 de enero de 2000 mejor conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, según enmendada, establece en su Artículo 1.16 que Autoridades Locales significará todo organismo gubernamental, incluyendo corporaciones públicas y legislaturas municipales de los municipios de Puerto Rico, con autoridad para legislar o promulgar reglamentación en materia de tránsito de vehículos o vehículos de motor en las áreas bajo su jurisdicción, de acuerdo con las leyes vigentes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** El 21 de octubre de 2025, recibimos una carta con la aprobación del Alcalde, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado donde se solicita se designen tres (3) estacionamientos frente a la Biblioteca Pública Pura Platti González ubicada en la Parguera para uso de los empleados del Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal asignados a trabajar en dicha facilidad, debido alto flujo de presencia vehicular en la zona.

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar, designar y demarcar tres (3) estacionamientos frente a la Biblioteca Pública Pura Platti González ubicada en la Parguera para uso de los empleados del Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal asignados a trabajar en dicha facilidad.

**SECCIÓN 2DA:** Se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal a demarcar y colocar tres (3) rótulos frente a la Biblioteca Pública Pura Platti González ubicada en la Parguera para uso de los empleados del Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal asignados a trabajar en dicha facilidad.

**SECCIÓN 3RA:** Si cualquier sección, apartado, párrafo, inciso, cláusula o aparte de esta Ordenanza fuera declarada nula por un tribunal



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**MUNICIPIO DE LAJAS**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667  
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360  
Email: [legislaturalajas@gmail.com](mailto:legislaturalajas@gmail.com)

Hon. Jayson I. Martínez Maldonado  
Alcalde

Hon. Iris Pérez Báez  
Presidente Legislatura Municipal

competente, tal declaración de nulidad no afectará las demás disposiciones, las cuales continuarán vigentes.

**SECCIÓN 4TA:** Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Jayson I. Martínez Maldonado.

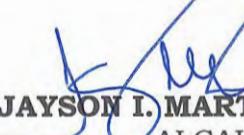
**SECCIÓN 5TA:** Copia certificada de esta Ordenanza, serán remitidos, al Departamento de Arte, Cultura, Turismo y Educación Municipal, a Secretaría Municipal y a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada para su conocimiento y acción que proceda en ley y a las demás dependencias municipales y agencias estatales pertinentes para su acción correspondiente.

Dada en Lajas, Puerto Rico, a los 12 días del mes de noviembre de 2025, presentada en Sesión Ordinaria y aprobada con los votos afirmativos de 14 Legisladores Municipales.

  
**HON. IRIS PÉREZ BÁEZ**  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**ANGÉLICA M. RODRÍGUEZ ALVARADO**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde el día 13 de noviembre de 2025.

  
**HON. JAYSON I. MARTÍNEZ MALDONADO**  
ALCALDE

/amra

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

MUNICIPIO DE LAJAS

**LEGISLATURA MUNICIPAL**

Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667

Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360

Email: [legislaturalajas@gmail.com](mailto:legislaturalajas@gmail.com)

Hon. Jayson I. Martínez Maldonado  
Alcalde

Hon. Iris Pérez Báez  
Presidente Legislatura Municipal

**C E R T I F I C A C I Ó N**

Yo, Angélica M. Rodríguez Alvarado, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Lajas, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 4 Serie: 2025 - 2026, presentada en la Segunda Sesión Ordinaria y aprobada por la Legislatura Municipal el día miércoles, 12 de noviembre de 2025 y firmada por el Alcalde el jueves, 13 de noviembre de 2025.

**Titulada:**

**PARA AUTORIZAR, DESIGNAR Y DEMARCAR TRES (3) ESTACIONAMIENTOS FREnte A LA BIBLIOTECA PÚBLICA PURA PLATTI GONZÁLEZ UBICADA EN LA PARGUERA PARA USO DE LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN MUNICIPAL ASIGNADOS A TRABAJAR EN DICHA FACILIDAD; Y PARA OTROS FINES.**

Se certifica, además, que dicha Resolución fue **APROBADA** con los votos afirmativos de 14 Legisladores Municipales. A saber, son:

Hon. Iris Pérez Báez  
Hon. Ivanhoe Vázquez Franqui  
Hon. Miosoti Detrés Arroyo  
Hon. Angélica Isabel Mercado Vélez  
Hon. Lourdes del Pilar Cruz Valentín  
Hon. Edwin Ruiz Zapata  
Hon. Alexander Collado Morales  
Hon. Sarlene Cotte Pérez  
Hon. Jan Javier Vélez González  
Hon. José Balaguer Jusino  
Hon. Ferdinand Pérez Serpa  
Hon. Laura Valentina Vélez Padilla  
Hon. Maritza Valentín Lugo  
Hon. Olga B. Quiñones Rodríguez

En contra - 0

Abstenidos - 0

Excusados - 0

Ausentes - 0

Y, para que así conste, firmo y expido la presente **CERTIFICACIÓN**, bajo el **SELLO OFICIAL** de la Legislatura Municipal, hoy jueves, 13 de noviembre de 2025.

**ANGÉLICA M. RODRÍGUEZ ALVARADO**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL